

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 684-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FONTANA YUSEF SERGIO MANUEL

ANTECEDENTES

Resolución 568-PCM-2025.

La factura 00001-00000144 de fecha 05/10/25 presentada por la firma FONTANA YUSEF SERGIO MANUEL

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FONTANA YUSEF SERGIO MANUEL corresponde a publicidad institucional en redes.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.26 (Servicio Administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FONTANA YUSEF SERGIO MANUEL factura 00001-00000144 de fecha 05/10/25 por un importe de pesos trescientos mil.....\$300.000,00

El comprobante presentado por la firma FONTANA YUSEF SERGIO MANUEL corresponde a publicidad institucional en redes.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.26 (Servicio Administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag